Legislatura de la Provincia
de Río Negro

Viedma, 13 de abril de 2009.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Unidad Ejecutora de Coordinación de Financiamiento Externo, el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Luis Bardeggia.

Firmantes: Carlos Gustavo Peralta, Silvina García Larraburu, Renzo Tamburrini, Martín Soria, Pedro Pesatti, María E. Bethencourt, Ademar Jorge Rodríguez.

- Identifique a la persona física o jurídica titular del crédito otorgado, en el marco del Programa de Apoyo a la Modernización Productiva para la adquisición de chacras y la identificación catastral de las chacras adquiridas con dicho crédito. El mismo ha sido identificado en el Informe de progreso n° 7, período 01/07/07 al 31/12/07, de febrero de 2008 de la siguiente manera:

Estado de Avance del Programa de Créditos al 28 de Diciembre de 2007												
Créditos Desembolsados												
Empresa	Ubicación	Sector	Tipo de financiamiento	Tipo de Proyecto	Impacto Esperado	Tamaño (Ventas anuales en u$s)	Monto Proyecto	Monto crédito U$S)	Plazo	Gracia	Tasa de Interés	Categorí Ambienta
8	Gral. Roca	Fruticultura: Producción y comercialización de frutas frescas	Inversión	Adquisición de chacras, equipamiento y reconversión.	Mejora en la calidad de producto. Aumento de la eficiencia productiva.	1.113.469	345.161	182.000	7	1	6,8566	1

Atentamente.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Unidad Provincial de Coordinación y Ejecución del Financiamiento Externo (UPCEFE), a pedido de los señores legisladores Luis María BARDEGGIA, Carlos Gustavo PERALTA, Silvina GARCIA LARRABURU, Renzo TAMBURRINI, Martín SORIA, Pedro PESATTI, María E. BETHENCOURT y Ademar Jorge RODRIGUEZ; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

- Identificación de la persona física o jurídica titular del crédito otorgado en el marco del Programa de Apoyo a la Modernización Productiva para la adquisición de chacras y la identificación catastral de las chacras adquiridas con dicho crédito. El mismo ha sido identificado en el Informe de Progreso n° 7, período 01/07/07 al 31/12/07, de febrero de 2008 de la siguiente manera:

Estado de Avance del Programa de Créditos al 28 de Diciembre de 2007												
Créditos Desembolsados												
Empresa	Ubicación	Sector	Tipo de financiamiento	Tipo de Proyecto	Impacto Esperado	Tamaño (Ventas anuales en u$s)	Monto Proyecto	Monto crédito U$S)	Plazo	Gracia	Tasa de Interés	Categorí Ambienta
8	Gral. Roca	Fruticultura: Producción y comercialización de frutas frescas	Inversión	Adquisición de chacras, equipamiento y reconversión.	Mejora en la calidad de producto. Aumento de la eficiencia productiva.	1.113.469	345.161	182.000	7	1	6,8566	1

Viedma, 21 de abril de 2009.